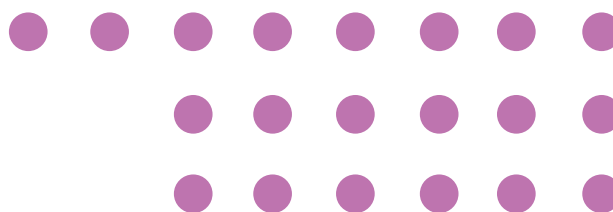


# PUNTOS DE CULTURA



---

## MODULO DE CAPACITACION









...  
LINEA INTEGRAL  
LINEA ESPECÍFICA  
LINEA DIVERSA  
LINEA CÍRCULOS



# ORGANIZACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA  
PRESENTAR PROYECTOS EN LA CUARTA  
CONVOCATORIA



-  Inscripción en el Registro Nacional de Puntos de Cultura, ingresando al portal web del programa:  
<http://registropdc.cultura.gob.ar/>
-  Resolución de otorgamiento de Personería Jurídica (otorgada por IGJ, Dirección de Personas Jurídicas provinciales, ó INAES)
-  1º y última hoja de los Estatutos y sus modificaciones
-  Último acta de designación de autoridades
-  Último balance (años 2014 ó 2015, según los cierres de ejercicio fiscal)
-  Constancia de Inscripción en AFIP, con posición en IVA y ganancias
-  El formulario de presentación del proyecto consta de: a) Carátula, b) Carta de solicitud dirigida al Ministro, c) Ficha de datos y d) Formulario 016.
-  Declaraciones Juradas (según modelos N° 1,2, 3, 4 y 5)



# DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ORGANIZACIONES SELECCIONADAS

PERSONALMENTE Y/O POR CORREO POSTAL: de lunes a viernes de 10 a 17 hs. en la oficina del Programa Puntos de Cultura - Alsina 1169 PB CP (1088), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teniendo validez la fecha de envío postal.

Entrega en soporte papel, hoja A4, utilizando una sola carilla, presentado en folio, firmado en todas las hojas por el presidente:

Registro Nacional de Puntos de Cultura



Resolución de otorgamiento de Personería Jurídica (otorgada por IGJ, Dirección de Personas Jurídicas provinciales, ó INAES). Autenticado



Estatutos y sus modificaciones. Autenticado



Último acta de designación de autoridades. Autenticado



Último balance y memoria (años 2014 ó 2015, según los cierres de ejercicio fiscal) con las firmas de presidente, contador y la oblea del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Acta de aprobación del mismo. Autenticado. *Aclaración para líneas específicas, que no hayan cumplido el primer período fiscal, deberán presentar un cuadro demostrativo de activos y pasivos firmado por contador.*



Constancia de Inscripción en AFIP, con posición en IVA y ganancias



El formulario de presentación del proyecto consta de: a) Carátula, b) Carta de solicitud dirigida al Ministro, c) Ficha de datos y d) Formulario 016



Declaraciones Juradas (según modelos N° 1,2, 3, 4 y 5)



DNI del presidente. Autenticado



Alta de beneficiario, a ser enviado por e-mail, si fuere necesario



**Autenticación: ante Escribano Público, policía, Juez de Paz o funcionario público habilitado**

# COMUNIDADES INDÍGENAS

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PRESENTAR PROYECTOS  
EN LA CUARTA CONVOCATORIA

1

Inscripción en el Registro Nacional de Puntos de Cultura, ingresando al portal web del programa:  
<http://registropdc.cultura.gob.ar/>

2

Resolución de otorgamiento de Personería Jurídica (otorgada por IGJ, Dirección de Personas Jurídicas provinciales ó INAI)

3

Fotocopia simple del Estatuto o Pautas de organización de la comunidad (según corresponda).

4

Acta de designación del representante de la comunidad (cacique, lonco, lof, etc.)

5

Acta en el que se resuelve solicitar el subsidio ante el Ministerio de Cultura

6

Constancia de Inscripción en AFIP, con posición en IVA y ganancias, si correspondiera

7

El formulario de presentación del proyecto consta de: a) Carátula, b) Carta de solicitud dirigida al Ministro, c) Ficha de datos y d) Formulario 016

8

Declaraciones Juradas (según modelos N° 1,2, 3, 4 y 5)



# COMUNIDADES INDÍGENAS

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ORGANIZACIONES SELECCIONADAS

PERSONALMENTE Y/O POR CORREO POSTAL: de lunes a viernes de 10 a 17 hs. en la oficina del Programa Puntos de Cultura - Alsina 1169 PB CP (1088), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teniendo validez la fecha de envío postal.

Entrega en soporte papel, hoja A4, utilizando una sola carilla, presentado en folio, firmado en todas las hojas por el presidente:

- 1 Inscripción en el Registro Nacional de Puntos de Cultura.
- 2 Resolución de otorgamiento de Personería Jurídica (otorgada por IGJ, Dirección de Personas Jurídicas provinciales ó INAI). Autenticada.
- 3 Fotocopia simple del Estatuto o Pautas de organización de la comunidad (según corresponda). Autenticada.
- 4 Acta de designación del representante de la comunidad (cacique, lonco, lof, etc.) Autenticada.
- 5 Acta en el que se resuelve solicitar el subsidio ante el Ministerio de Cultura. Autenticada.
- 6 Constancia de Inscripción en AFIP, con posición en IVA y ganancias, si correspondiera.
- 7 El formulario de presentación del proyecto consta de: a) Carátula, b) Carta de solicitud dirigida al Ministro, c) Ficha de datos y d) Formulario 016.
- 8 Declaraciones Juradas (según modelos N° 1,2, 3, 4 y 5).
- 9 DNI del representante. Autenticada.

**Autenticación: ante Escribano Público, policía, Juez de Paz o funcionario público habilitado**

@PuntosDCultura



<https://www.facebook.com/puntosde cultura>



[puntos@cultura.gob.ar](mailto:puntos@cultura.gob.ar)



4381-8257 / 4383-5389 / 4382-0939



[puntos.cultura.gob.ar](http://puntos.cultura.gob.ar)

[www.cultura.gob.ar/acciones/puntos-de-cultura/](http://www.cultura.gob.ar/acciones/puntos-de-cultura/)



PUNTOS DE CULTURA